

- Establecer los requerimientos territoriales de las distintas instalaciones para la gestión de los residuos.
- Articular y hacer efectivo el principio de “quien contamina paga”.

El Contenido Ambiental se ajusta a lo establecido en el Art.10 del *Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento* y al mismo tiempo asume los principios del Art.2 del mismo, de forma que su nivel de profundización es concordante con la finalidad (establecer un modelo de ordenación de residuos), escala y ámbito de aplicación (insular) que tiene este Plan Territorial. En consecuencia, el *Inventario Ambiental* se restringe sensiblemente, y la delimitación de las Unidades Ambientales se apoya en las Unidades Homogéneas (Áreas Homogéneas Naturales) ya definidas por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT). Como se podrá comprobar a lo largo de la lectura de los diversos documentos que componen el PTEOR, los criterios sobre los que se apoya la propuesta de ordenación justifican sobradamente este tratamiento.

El *Diagnóstico Ambiental* es igualmente somero, centrándose básicamente en el análisis de la problemática existente en materia de gestión de residuos en el momento de redactar el PTEOR, siendo conscientes de que en la *Memoria Informativa* del Plan ya se apunta buena parte de la misma.

Este documento incorpora las alternativas ya evaluadas en la fase de Avance y, finalmente, hace especial hincapié en la *Evaluación ambiental* de las determinaciones del Plan una vez seleccionado el Modelo de Ordenación Territorial. Dicha evaluación se acompaña de Medidas correctoras y protectoras pertinentes, diferenciando las que tienen un carácter genérico, de las dirigidas a ámbitos específicos de implantación de infraestructuras vinculadas a la gestión de residuos.

## 4. INVENTARIO AMBIENTAL

La condición insular de Tenerife englobada en el archipiélago Canario, junto a su situación geográfica, su gradiente térmico altitudinal y su relieve volcánico, ha favorecido la evolución de nuevas especies animales y vegetales endémicas, albergando un patrimonio natural de extraordinario valor.

La protección de los diferentes ecosistemas identificables en la isla se ha visto reforzada, tanto por disposiciones comunitarias, caso de la Red Natura 2000, cuyo objetivo prioritario es preservar la biodiversidad europea, como por la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

A pesar de la importancia que adquiere la condición insular de estos ecosistemas en el mantenimiento de la biodiversidad, es a su vez esta condición la que acentúa los efectos negativos de determinados factores como la creciente densidad demográfica y el modelo económico actual basado en el turismo.

Con el objeto de determinar las interacciones ecológicas o ambientales relevantes para preservar los ecosistemas de Tenerife de cara a su toma en consideración en el modelo de ordenación propuesto por el PTEOR, se detallan a continuación las características de las variables ambientales más significativas de la Isla.

Como ya se argumentó en un apartado anterior, no es el propósito de este apartado efectuar un inventario exhaustivo de la totalidad del territorio, tan extenso como poco práctico para los objetivos del Plan, sino una aproximación a la caracterización ambiental del conjunto insular.

### 4.1. MEDIO FÍSICO

Como primera característica de la Isla de Tenerife cabe citar su naturaleza volcánica, lo cual dota a la misma de una serie de singularidades referidas a la estructura del suelo y a su orografía:

- Una amplia superficie de la isla esta ocupada por suelos con escaso grado de homogeneidad, es decir, no se les puede considerar como suelo ya que no tiene todavía el grado de cohesión estructural necesario para los procesos de retención de agua y por lo tanto, para el asentamiento de especies vegetales. Estos suelos están constituidos por materiales de origen volcánico escasamente meteorizados que se encuentran asentados sobre materiales de mayor antigüedad.
- Los estratos de materiales formados en las sucesivas erupciones volcánicas acontecidas en la isla han dado lugar a una elevada pendiente media (más de la mitad de la isla supera el 25%) lo cual limita el uso de una gran parte de la superficie de la isla.

Por otro lado, la presencia del complejo Teide-Pico Viejo, con una altitud de 3.718 m.s.n.m., determina una marcada zonificación climática altitudinal, diferenciándose cuatro zonas en función de su altura. Otro de los factores diferenciadores son los vientos alisios, los cuales, en función de su desigual incidencia en las diferentes vertientes de la isla, determinan condiciones climáticas distintas:

- En el Norte de Tenerife dan lugar a condiciones relativamente húmedas.
- En el Sur determinan un ambiente mucho más árido.

Todo lo anterior se presenta en un territorio de apenas 2.000 Km<sup>2</sup>, lo que da idea de la variabilidad territorial de la isla de Tenerife.

### 4.2. GEOLOGÍA

La naturaleza volcánica de la isla de Tenerife ha dado lugar a una serie de estratos volcano-sedimentarios que determinan cuatro unidades geológicas:

- Series Antiguas.

Está formada por basaltos originados en coladas de baja potencia que discurrieron hacia el mar, apareciendo intercalados materiales piroclásticos, así como cuerpos intrusivos en forma de diques.

Esta Serie agrupa materiales denominados como Serie I y Serie II y comprende los macizos de Teno, Anaga y Adeje, las laderas del valle de Güímar, barrancos situados en la zona Sur, afloramientos del Valle de San Lorenzo y varias zonas de la cordillera Dorsal. Tanto la Serie I como la II están constituidas por materiales semejantes, diferenciándose en que la Serie II posee productos piroclásticos y un menor número de diques.

- Serie Cañadas.

Esta Serie aparece en la Caldera de Las Cañadas, en la Cordillera Central, Guía de Isora, Adeje, Granadilla y el Macizo de Tigaiga, estando formada por materiales heterogéneos tales como basaltos, tefritas, fonolitas y traquitas. Junto con los anteriores aparecen materiales pumíticos y mantos ignimbríticos.

- Series Recientes.

Esta Serie está formada por materiales ácidos y básicos de vulcanismo reciente e histórico que se identifican por la presencia de malpaíses y conos bien conservados. A esta Serie pertenece el Complejo Teide-Pico Viejo.

- Depósitos sedimentarios.

Constituyen los materiales más modernos de la isla y están formados por depósitos aluviales, coluviales y marinos que están situados sobre formaciones volcánicas. Entre los más destacados se encuentran los derrubios de ladera y los depósitos coluvio-aluviales. Sin embargo, los depósitos sedimentarios más importantes son los constituidos por materiales aluviales, los cuales ocupan preferentemente el Valle de Güímar y las ramblas del Sur de la isla. Las playas, situadas al Norte y Sur, están formadas por materiales detríticos finos, amarillos y que en algunos puntos presentan carbonatos y sulfatos.

### 4.3. GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la Isla de Tenerife es la resultante, por un lado, de la acción constructiva de la actividad volcánica, y por otro, por la acción erosiva del viento y agua.

Se puede considerar a la isla como un edificio volcánico profundamente asentado sometido a grandes procesos erosivos, sobre todo originados por la acción fluvial, lo que ha determinado la existencia de un relieve abrupto dominado por barrancos profundos y valles estrechos.

La estructura geomorfológica de la isla está vertebrada por tres dorsales que partiendo del centro de la isla forman ángulos de 120°. Estas dorsales tienen una anchura de 4-6 Km y en ellas se localiza una alta concentración de aparatos volcánicos.

El punto de convergencia de estas dorsales está ocupado por las Cañadas del Teide, estructura que acoge el Complejo Teide-Pico Viejo. Dicha caldera muestra una forma semicircular y ocupa una extensión de 130 Km<sup>2</sup>.

La superficie insular está truncada por tres grandes depresiones orientadas hacia el mar que constituyen el Valle de La Orotava, Güímar y Las Cañadas-Icod. Estas depresiones han sido originadas por deslizamientos gravitacionales producidos por la inestabilidad del relieve que posee, tal como se ha indicado con anterioridad, una elevada pendiente media.

- Elementos generados por la actividad erosiva.

La dinámica fluvial ha dado lugar a la aparición de numerosos barrancos que constituyen la red de drenaje superficial. Debido al régimen de precipitaciones de la isla presentan una morfología torrencial con la típica forma en "V" y laderas con fuerte inclinación.

Los conos de derrubios son formas que se generan por la caída de materiales fragmentarios al pie de un escarpe. Estos conos son muy abundantes en las zonas altas ya que los procesos de gelifración, acción rompedora del hielo, favorecen su aparición.

Al pie de los conos de derrubios se localizan los glaciares de pendiente, constituidos por superficies cóncavas fruto de la acumulación de materiales caídos por gravedad. En algunas zonas, como en Bajamar, son empleados como tierras de cultivo.

La acción erosiva del mar se manifiesta en la presencia de acantilados rocosos y abruptos, intercalados con playas de cantos y arena.

### 4.4. EDAFOLOGÍA

La Isla de Tenerife está constituida por materiales de edad relativamente reciente con un escaso grado de meteorización, lo cual unido a la elevada pendiente media, a la ausencia de cubierta vegetal y al predominio de condiciones ambientales de rexistasia, ha dificultado los procesos de formación de suelo. Por ello, el suelo disponible para actividades agrícolas y ganaderas es muy escaso.

A grandes rasgos los suelos de la Isla de Tenerife presentan las siguientes características:

- Bajo contenido en materia orgánica, lo que dificulta su cohesión dado el carácter unificador de la materia orgánica.
- Baja actividad biológica, debido a la baja proporción de materia orgánica.
- Reacción alcalina, debida a la naturaleza basáltica del magma.
- Textura franco-arenosa, que facilita la infiltración del agua pero dificulta su retención.
- Procesos de precipitación química de carbonatos y sulfatos.

Las diferencias climáticas entre el Norte y el Sur de la Isla han dado lugar a una evolución edáfica diferente, originando en el Norte suelos más ricos. En esta zona se distinguen dos sectores:

- Vertiente Sur: En ella se diferencia una zona entre los 600-800 metros dominada por Aridisoles, y una segunda franja, entre los 800-2.000 metros, ocupada mayoritariamente por Inceptisoles. El resto de la zona Sur está dominada por Entisoles.
- Vertiente Norte: En esta zona la edad media de los materiales es mayor que en la zona meridional. La distribución de suelos es semejante a los de la zona Sur, encontrándose una amplia franja central de Entisoles que dominan la franja situada por encima de los 2.000 metros. Desde esta zona, y hasta los 200 metros por encima del nivel del mar, predominan los Inceptisoles.

En función de la *Soil Taxonomy* los suelos de Tenerife pertenecen a los siguientes grupos:

- Entisoles: Son suelos poco evolucionados formados por materiales recientes con vegetación arbustiva y presencia de líquenes. Dentro de los Entisoles se localizan tres subgrupos:
  - Orthents: En zonas de fuertes pendientes y relieves abruptos. Se encuentran, por ejemplo, en el Macizo de Anaga y Teno.
  - Fluvents: Se localizan en pequeñas áreas poco accidentadas, generalmente en zonas de descarga de barrancos.
  - Psamments: Se encuentran en depósitos de arenas litorales.
- Inceptisoles: Son suelos más evolucionados que los Entisoles, aunque presentan todavía una notable falta de madurez. Dado que su erosionabilidad es alta, sobre todo en zonas de fuerte pendiente, pasan fácilmente a otro orden de madurez.
- Andepts: Asociados a depósitos volcánicos de granulometría fina.
- Ocherepts y Tropepts: Se diferencian entre ellos en que los primeros se localizan a cierta altitud en las zonas meridionales de la isla, mientras que los segundos se localizan a menor altitud en las cercanías de la costa Norte.
- Alfisoles: Son suelos con alto contenido en arcilla, localizada en un horizonte argilítico, y por lo tanto, con un alto índice de madurez. Se localizan en zonas bajas de sedimentación como Los Rodeos o el Valle del Palmar. Si la potencia del horizonte argilítico no es muy grande, son suelos muy adecuados para la agricultura, sirviendo incluso para la creación de sorribas y terrazas.
- Aridisoles: Son suelos con un alto contenido en sales, propios de zonas áridas. Su contenido en materia orgánica es muy bajo y debido a su alto contenido en yeso tienen baja capacidad de infiltración. Su capacidad para servir de sustento a la agricultura es muy baja.

- Vertisoles: Presentan altos contenidos de arcilla, lo cual implica su desecación en diferentes periodos del año, formándose una costra superficial que impide la germinación de la vegetación. Dado que presentan bajos contenidos de materia orgánica son poco apropiados para la agricultura, si bien presentan vegetación de tipo tabaibal.
- Ultisoles: Son suelos fértiles con un alto contenido en materia orgánica y fósforo, siendo semejantes a los Alfisoles, aunque presentan una mayor acidez. Representan los suelos más avanzados de la isla, presentando una alta capacidad de retención de agua y un buen drenaje. Se localizan preferentemente en la vertiente Norte.
- Sorribas: Son terrenos constituidos por aportes de horizontes provenientes de otras partes de la isla, con la intención de poner en producción suelos que de por sí resultarían poco fértiles.

## 4.5. CLIMATOLOGÍA

El clima de la Isla de Tenerife está condicionado por tres variables fundamentales:

- Latitud: Determina una dinámica atmosférica propia de climas subtropicales.
- Relieve: Al ser tan abrupto propicia la aparición de microclimas y regímenes especiales de lluvias.
- Corrientes oceánicas: La isla está bañada por una corriente oceánica fría.

El clima viene determinado por una alternancia de anticiclones cálidos subtropicales, que dan lugar a un tiempo estable y a la formación del característico mar de nubes en las vertientes de la isla expuestas al flujo del alisio, y de borrascas de frente polar, que generan episodios de inestabilidad atmosférica. A lo anterior se suma el hecho de que, debido a la proximidad con el continente africano, con frecuencia se producen en el archipiélago advecciones de aire cálido procedentes del Sahara, dando lugar al llamado "tiempo Sur".

### 4.5.1 Régimen térmico

La presencia del mar sirve como un regulador de la temperatura, manteniéndose unos valores medios estables que oscilan entre los 20,8°C de Santa Cruz de Tenerife y los 14,8°C en Vilaflor, situada a 1.616 m de altura. Cuando reina el régimen de alisios en Canarias, la estructura vertical de la atmósfera presenta una estratificación en dos capas, una inferior, húmeda y fresca, y otra superior, cálida y seca. Ambas capas están separadas por una inversión térmica que origina que en altura la temperatura media sea superior a la que correspondería teóricamente. La amplitud térmica anual en zonas de costa no supera los 6-8°C debido a ese efecto regulador del manto nuboso y a la influencia marina. Agosto se sitúa como el mes más cálido, alcanzándose registros de 40°C en caso de invasión de aire sahariano.

Tabla 1. Temperatura media mensual y anual en diferentes localidades de la isla de Tenerife (en °C)

MES	SANTA CRUZ	AEROP. SUR	AEROP. NORTE	IZAÑA
ENERO	17,2	18,4	12,2	4,0
FEBRERO	17,9	18,2	12,5	4,3
MARZO	18,6	19,3	13,2	5,7
ABRIL	19,1	19,3	13,4	6,7
MAYO	20,3	20,2	14,6	9,5
JUNIO	22,1	22,0	16,0	13,4
JULIO	24,3	24,0	18,5	17,5
AGOSTO	24,9	24,8	19,4	17,5
SEPTIEMBRE	24,2	24,8	19,1	14,0
OCTUBRE	22,8	23,6	17,6	10,1
NOVIEMBRE	20,5	21,5	15,4	7,2
DICIEMBRE	18,5	19,5	12,9	4,3
MEDIA ANUAL	<b>20,8</b>	<b>21,3</b>	<b>15,1</b>	<b>9,5</b>

Fuente: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera de Tenerife.

#### 4.5.2 Régimen pluviométrico

La precipitación media anual se sitúa en 425 mm que contrasta, por ejemplo, con los 670 mm registrados en la totalidad del estado español.

Es sabido que, con carácter general, la precipitación aumenta conforme se asciende en altitud. En el caso de Canarias, y de Tenerife en particular, esta regla general se ve perturbada por la estratificación que presenta la columna de aire en las capas bajas de la troposfera por el predominio del régimen de alisios en esta región del planeta. El resultado es que en la isla la precipitación aumenta con la altura, alcanzando un máximo en la zona de medianías, donde se deja sentir el fenómeno conocido como precipitación de niebla, asociado a la nubosidad estratiforme (mar de nubes) del alisio. En las cumbres, por el contrario, la pluviometría desciende porque durante la mayor parte del año reinan las condiciones de estabilidad propias de la capa superior del alisio.

La distribución anual de las precipitaciones es muy variable, aunque se puede concluir que el 50% de las precipitaciones se concentran en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero. La presencia, en la época estival, del anticiclón de las Azores reduce la precipitación a una cantidad meramente testimonial.

#### 4.5.3 Régimen eólico

El régimen eólico de la isla está caracterizado por el predominio del régimen de alisios, de tal forma que se constituyen en la principal influencia de la regulación del clima. La frecuencia de estos vientos, así como su velocidad, fluctúa a lo largo del año, presentando una frecuencia del 50% y una velocidad en torno a 10-20 Km/h en invierno, y una frecuencia del 90% y una velocidad de 20-30 Km/h en verano.

El abrupto relieve de la isla determina la dirección y velocidad del viento varíe espacialmente de manera brusca. Por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife la dirección predominante del viento es del NNO y en el Valle de Güímar, zona relativamente cercana, el viento sopla con dirección SE de día y SO después de la puesta de sol.

#### 4.6. VEGETACIÓN Y FLORA

El tratamiento de la vegetación y de la flora se centrará básicamente en la descripción de los diferentes Pisos de Vegetación. Tal como se ha indicado en el apartado relativo a la **Justificación del Contenido Ambiental del Plan**, el carácter estratégico del mismo y su aplicación a un ámbito insular requieren un estudio adecuado de determinadas variables ambientales, ponderando su tratamiento de acuerdo a los objetivos del PTEOR. En este sentido, el apartado desarrollado a continuación bien podría completarse con el inventario exhaustivo de las especies amenazadas de flora que existen en la Isla, tal como se desprende del *Decreto 35/1995*, pero dicho análisis, que suele ser exigencia habitual para los instrumentos de planeamiento, se ha creído innecesario en este caso por su nula utilidad en el proceso de decisiones de este Plan Territorial Especial, atendiendo al principio de autorregulación de Contenido Ambiental de los planes que impone el Art.2 del RCAIP.

La manera adecuada de afrontar la descripción de la vegetación de la Isla de Tenerife es en función de los diferentes Pisos Bioclimáticos presentes en el territorio:

##### 4.6.1 Piso Basal

Está constituido por formaciones abiertas de aspecto estepario, con mayoría de especies arbustivas que, gracias a su porte, han adoptado una estrategia de retención de agua para evitar la evaporación. Las principales especies presentes son:

- Euphorbias: Cardones y tabaibas.
- Especies suculentas: Verode (*Kleinia neriifolia*), cardoncillo (*Ceropegia sp.*)
- Especies leñosas: Leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*), balo (*Plocama pendula*), comical (*Periploca laevigata*).

Este Piso se distribuye por toda la isla, si bien se localiza preferentemente en las laderas meridionales de Anaga, litoral de Güímar-Arafo y en el Macizo de Teno.

#### 4.6.2 Piso de Bosques Termófilos

Este Piso está situado en zonas concretas de la isla como el sabinar de Anaga. Estas zonas se localizan en las dos vertientes, por encima del matorral costero, debajo del pinar en la vertiente Sur y del monteverde en la Norte.

Está formado por matorrales de hojas perennes y bosquetes de alta densidad. El bosque del Sur es más seco que el del Norte y ambos cuentan con las mismas especies dominantes, acebuche y sabina. También se encuentran otras especies arbóreas, como los almacigares (*Pistacia atlántica*), los dragonales (*Dracaena draco*) o los lentiscales (*Pistacia lentiscos*).

En lo concerniente a los arbustos, las especies más abundantes son la retama blanca (*Retama monosperma*), el orobal (*Withania aristata*), el granadillo (*Hypericum canariense*), el jasminero (*Jasminum odoratissimum*) y la retamilla (*Ephedra fragilis*).

#### 4.6.3 Piso Monteverde

Esta constituido por la laurisilva y el fayal-brezal, encontrándose este último por encima de la laurisilva y en los lugares donde ésta ha sido degradada. Estas zonas han quedado limitadas a las cumbres de Anaga, zonas del Valle de La Orotava, Macizo del Teno y laderas de Güímar, principalmente.

Dentro de este piso se encuentran las siguientes formaciones:

- Laurisilva arbórea típica: Abundancia de especies de sombra requiriendo, por tanto, un entorno hidrófilo y umbrófilo, propio de fondos de barrancos. Las especies principales son el til (*Ocotea foetens*), el viñatigo (*Persea indica*), el follao (*Viburnum rigidum*), el palo blanco (*Picconia excelsa*), etc.
- Laurisilva arbórea de transición: Se sitúa entre los fondos de barranco y las zonas de fayal-brezal. Las especies típicas son el laurel (*Laurus azorica*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el brezo (*Erica arborea*) y la faya (*Myrica faya*).
- Monteverde arbustivo: Se asemeja a la laurisilva arbórea, salvo que está constituido por árboles de menos de 11 m y ausencia de arbustos.
- Fayal-brezal arbóreo: Son comunidades de monteverde que ocupan las zonas más desfavorables, dominando los brezos, el acebiño, la faya y el laurel.
- Fayal-brezal arbustivo: Es semejante al fayal-brezal arbóreo, salvo que las especies van desapareciendo al ir ascendiendo. Primero el laurel, luego el acebiño y por último, la faya.

#### 4.6.4 Pinar Canario

Está presente en las zonas altas de casi todos los municipios, constituyendo el único bosque macaronésico. Se sitúa por encima del Monteverde en las vertientes de barlovento

y del bosque termófilo y el matorral costero en sotavento, llegando hasta los 2.000 m de altura. En él se diferencian tres tipologías en función de la fachada y altitud:

- Pinar húmedo: Se sitúa en las fachadas Norte y Noreste por encima del monteverde. Es un pinar de amplio porte y elevada espesura. Las especies principales son la jara (*Cistus symphytifolius*) y el brezo (*Erica arborea*).
- Pinar Seco: Situado en el Sur, representa la extensión arbolada más importante de la isla. Al tratarse de una estructura abierta, se desarrollan estratos inferiores como la pinocha.
- Pinar de Cumbre: Se sitúa en las zonas más altas de la Isla, presentándose un pinar de menor porte y densidad.

Acompañando al Pinar Canario aparecen también otras especies como los brezos (*Erica arborea*) y las fayas (*Myrica faya*) en las zonas húmedas y las jaras (*Cistus symphytifolius*), escobones (*Chamaecytisus proliferus*) y codesos (*Adenocarpus foliolosus*) en las más secas.

#### 4.6.5 Piso de Alta Montaña

Este Piso se encuentra en las máximas altitudes, donde dominan fuertes variaciones térmicas, fuerte insolación y escasez de agua.

Presenta un escaso estrato arbóreo, salvo algunos ejemplares de cedro canario, y se localizan principalmente dos especies de matorrales, la retama del Teide (*Spartocytisus supranubius*) y el codeso de cumbre (*Adenocarpus viscosus*). A partir de los 3.500 m se encuentra una vegetación poco aparente que recibe especial atención por su singularidad y carácter endémico como la violeta del Teide (*Viola cheiranthifolia*), el cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*) o el alhelí de cumbre (*Erysimum scoparium*).

#### 4.6.6 Piso de Costas

Está formado por una vegetación adaptada al substrato arenosos presentes en jables, campos de dunas y arenales costeros. Respecto a las especies presente, éstas se diferencian en función del substrato presente:

- Zonas próximas al mar: col de mar (*Cakile maritima*).
- Arenas móviles: Especies carnosas como el balancón (*Traganum moquinii*), la uvilla del mar (*Zygophyllum fontanesii*), etc.
- Cinturones halófilos: Se trata de acantilados rocosos donde se localizan especies como la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), el perejil de mar (*Crithmum maritum*), etc.

#### 4.6.7 Piso de Barrancos

En él se presentan especies que requieren humedad, resguardo y en ocasiones, aporte continuo de agua. Se localizan palmerales en el fondo de barrancos e intercalados, acebuches y almácigos. Tiene especial importancia en este piso las saucedas (*Salix canariensis*) pudiéndose encontrar en pisos de tabaibal-cardonal, bosque termófilo, monteverde, pinar de cumbre, etc.

#### 4.6.8 Piso de Riscos

Está conformado por escarpes, roques, farallones, etc. Las especies vegetales se asientan directamente sobre la roca, tales como crasuláceas y especies de los géneros *Greenovia*, *Monanthes*, etc.

#### 4.6.9 Piso de Lavas Recientes

Está constituido únicamente por líquenes, tales como *Stereocaulon vesuvianum*, *Ramalia sp.*, etc.

### 4.7. FAUNA

Al igual que en el caso de la vegetación y la flora, se efectúa a continuación una descripción sucinta de la fauna sin más cometido -por los motivos expuestos en apartados anteriores- que completar la caracterización ambiental de la isla, ámbito de aplicación de este Plan Territorial.

La orografía, viento, presencia del mar, etc., determinan la existencia de numerosos ecosistemas en la Isla de Tenerife. Uno de los principales factores que afectan a la diversidad faunística de la isla es su aislamiento, que determina el nulo intercambio de especies con otras zonas e incrementa la fragilidad del entorno en caso de catástrofe, exterminios, etc.

#### 4.7.1 Fauna vertebrada terrestre

Cuenta con 93 especies, destacando que, de ellas, 23 han sido introducidas por el hombre. El grupo más numeroso está constituido por las aves nidificantes, con un total de 64 especies.

Respecto a los ecosistemas, los más relevantes están constituidos por el monteverde y pinar, zonas costeras y barrancos.

- Monteverde: Alberga gran diversidad de invertebrados, pero de la conservación de este ecosistema depende el futuro de la Paloma rabiche (*Columba junoniae*) y la Turqué (*Columba bolli*), especies exclusivas de Canarias.
- Pinare: Destacan endemismos como el Pico picapinos (*Dedrocopos major*) y el Pinzón azul (*Fringilla teydea*).

- Tubos y cavidades volcánicas: Sirven de refugio al Murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*) y al Orejudo canario (*Plecotus teneriffae*).

Es importante hacer mención de otros taxones endémicos de Tenerife de reptiles, entre las que se encuentra el lagarto tizón.

#### 4.7.2 Fauna invertebrada terrestre

Se diferencian distintas especies en función del piso bioclimático en que nos encontremos:

- Piso Basal: Se encuentran diferentes órdenes de insectos, como coleópteros (*Pimelia canariensis*), lepidópteros diurnos (ropaloceros) (*Pieris cheiranthi*), heteróceros (*Hyles euphorbiae*), ortópteros (*Wernelella picteti*) y dermápteros (*Anataelia canariensis*).
- Sabinares y bosques termófilos: No existen representantes de la fauna invertebrada que puedan considerarse característicos de los sabinares.
- Monteverde: Es el piso más prolífico en cuanto a fauna invertebrada se refiere:
  - Lepidópteros: *Gonepteryx cleobule* y *Pandoriana pandora*.
  - Heteróceros: *Blepharita usurpatrix* y *Rhyparia rufescens*.
  - Coleópteros: Carábidos (*Carabus faustus*).
  - Ortópteros: *Calliphona koenigi*.
  - Dípteros: *Chrysotoxum triarquatatum*.
  - Artrópodos: Arácnidos (*Dysdera ssp*) (*Bunochelis spinifera*).
  - Moluscos terrestres: *Leyostila catanea*, *Retinilla circumssesa*.
- Pinare: Cuentan con una interesante entomofauna:
  - Lepidópteros: *Macaronesia fortunata*, *Hypparchia wysii*.
  - Coleópteros: *Carabus abbreviatus*, *Bupresitis bertheloti*.
  - Dípteros: *Promachus vesatur*.
  - Hemípteros: *Eudolycoris aullaudi*.
  - Dermápteros: *Anisolabis maxima*.
- Matorrales de cumbre: En estas zonas de alta montaña se dan especies más o menos exclusivas:
  - Coleópteros: *Pimelia radula ascendens* y *Hegeter laterales*.
  - Lepidópteros diurnos: *Cylyrius webbianus* y *Euchloe belemia*.



- Dictiópteros: *Pseudoyersinia teydeana*.
- Ortópteros: *Aiolopus strepens*.
- Hemípteros: *Piezodorus punctipes*.
- Cinturón halófilo:
  - Dermáptero: *Anisolabis marítima*.
  - Hemíptero pentatómido: *Brachynema cinctum*.
- Zonas arenosas y dunas: Es un ecosistema con escasa presencia en Tenerife. Se detecta la presencia de coleópteros en El Médano.
- Comunidades dulciacuícolas: Dado que la isla no presenta un gran número de cursos de agua corriente este tipo de fauna se presenta en presas y charcas.

#### 4.8. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

La escorrentía superficial es la parte de la precipitación que discurre por los cauces. Su formación está condicionada por la cantidad de lluvia recibida y por el umbral de escorrentía (Po) a partir del cual se inicia. El valor de este parámetro (Po) está ligado a las características intrínsecas del suelo, además de la influencia de otros factores como son la pendiente, el tipo de uso asociado a éste, la densidad y tipo de cobertura vegetal. Se observa que las áreas en las que se produce los mayores porcentajes de escorrentía, concretamente en los macizos de Teno y Anaga, así como en los altos de Vilaflor, ocupados por materiales que (a pesar de su diferente composición) poseen una permeabilidad de moderada a baja. Sin embargo, en las áreas cubiertas por emisiones volcánicas recientes (con elevada permeabilidad), incluso en aquellas donde la pluviometría media anual alcanza los valores más altos, la generación de flujo de agua en superficie tiene poca relevancia.

La topografía de la isla determina la existencia de una red de cauces de tipo radial encabezados por el Complejo del Teide, las Dorsales y los Macizos de Anaga y Teno. Se detectan en la isla 227 cauces con una longitud media inferior a los 10 Km.

Respecto a la Hidrología Subterránea es importante señalar que la naturaleza volcánica de la isla determina su configuración. Se encuentran formaciones con una alta permeabilidad, como las acumulaciones de piroclastos y cenizas, con otros de nula permeabilidad como determinados tipos de coladas y diques.

Tanto el relieve emergido de Tenerife, como su prolongación submarina, tienen una configuración que, a grandes rasgos, puede asimilarse a una colosal pirámide de base triangular, cuyo vértice, el volcán Teide, se alza 7.000 m por encima de un fondo oceánico más o menos plano. Las aristas mejor marcadas de la pirámide son la NE y NW (dorsales). La arista Sur, en cambio, está menos individualizada, y su morfología es apenas la de un saliente redondeado.

La anterior configuración general es el resultado de un lento proceso constructivo donde los materiales volcánicos emitidos durante cada una de las innumerables erupciones acaecidas en la Isla han venido a acumularse sobre los materiales precedentes. La actividad volcánica se ha concentrado, preferentemente, en torno a las dorsales, a través de las cuales se ha vertebrado el crecimiento insular. Sin embargo, el crecimiento del relieve no ha tenido lugar de una forma homogénea y, en ocasiones, la concentración en áreas restringidas de una actividad volcánica intensa ha llevado a un excesivo desarrollo de la dimensión vertical en relación a la horizontal. La inestabilidad generada por tal desarrollo ha conducido al desencadenamiento de deslizamientos de grandes masas de terreno, lo que ha roto la continuidad morfológica de las caras de la pirámide insular, generando profundos valles (Güímar, La Orotava, Icod-La Guancha). El modelo expuesto se completa con la existencia de dos macizos antiguos, Anaga y Teno, que ocupan respectivamente los vértices NE y NW de la Isla.

Las observaciones realizadas a través de las galerías junto con las efectuadas en superficie, han permitido establecer que el proceso constructivo descrito, el cual prosigue en la actualidad, condiciona la estructura del subsuelo, apreciándose la existencia de un zócalo de muy baja permeabilidad y de tres elementos estructurales diferenciados (áreas con un modelo en capas, ejes estructurales y valles de deslizamiento).

Respecto del funcionamiento hidrogeológico de los materiales que conforman la Isla, éste es extremadamente variable en función, no sólo, de su composición y estructura original, sino también de su edad y grado de fracturación. Ello condiciona, que tanto a escala de unos pocos metros, como a nivel insular, el sistema acuífero sea extremadamente heterogéneo y anisótropo.

#### 4.9. FIGURAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES

En este apartado se incide en las figuras y categorías de protección existentes en la isla de Tenerife, en aplicación, tanto de la normativa de rango superior al que debe supeditarse este Plan Territorial, como de la normativa sectorial vigente. A diferencia de otras variables ambientales analizadas en el inventario, cuyo tratamiento ha sido superficial por el carácter insular de este instrumento de ordenación, se ha optado por profundizar en este aspecto concreto porque del mismo se derivan limitaciones concretas, perfectamente territorializadas, que constituyen un elemento a tener en cuenta en la adopción de decisiones por parte de este plan.

Con respecto a las determinaciones ambientales emanadas del planeamiento de rango superior, el instrumento de referencia es el propio Plan Insular de Ordenación de Tenerife, tanto por su condición de instrumento de ordenación del que cuelga este Plan Territorial Especial, como por su carácter de Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN). Como ya se comenta en el apartado referido a las Unidades Ambientales delimitadas en este plan, se tienen en cuenta las Áreas de Regulación Homogénea del PIOT, concebidas como recintos perfectamente reconocibles que, en virtud de unas características geográficas y morfológicas homogéneas, merecen un tratamiento normativo común en la totalidad de su superficie. Entre estas áreas homogéneas están las de protección

ambiental, en sus diversas categorías, a las que el PIOT asigna como uso principal la conservación.

Estas ARH son:

- *Protección Ambiental 1*, en las categorías de *Montañas, Barrancos, Laderas y Malpaíses y Llanos*.
- *Protección Ambiental 2*, en las categorías de *Bosques consolidados y Bosques potenciales*.
- *Protección Ambiental 3*, en las categorías *Costeras y Marinas*.

Estas ARH tienen correspondencia con las Áreas Homogéneas Naturales homónimas del PIOT, delimitadas en el documento PORN del año 1995, que se describen en el apartado final del inventario referido a las Unidades Ambientales.

El modelo de ordenación establecido por este Plan Territorial habrá de considerar las limitaciones propias de las Áreas de Protección Ambiental delimitadas por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

En cuanto a otras figuras de protección, surgidas en este caso de la normativa ambiental vigente, las categorías a tener en cuenta son:

- Los Espacios Naturales Protegidos (ENP), en aplicación de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo*.
- Las Áreas de Sensibilidad Ecológica (ASE), al amparo de lo dispuesto por la *Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico*.
- Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), atendiendo a la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* y que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*. La lista canaria de LIC fue aprobada por Decisión de la Comisión, de fecha 28 de diciembre de 2001.
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en atención a la *Directiva 79/409/CEE, del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres*.
- Las Áreas de Importancia para las Aves (IBA), propuestas de acuerdo a los criterios establecidos por la organización SEO-BirdLife. Estas áreas tienen un valor realmente informativo, no normativo, si bien su declaración constituye, a menudo, un paso previo para la designación de un lugar como ZEPA.

A continuación se detalla los espacios encuadrados en cada una de estas figuras de protección.

Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos declarados en la isla de Tenerife

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
Parque Nacional	Parque Nacional del Teide	18990,0
Parque Natural	Parque Natural de Corona Forestal	46612,9
Parque Rural	Parque Rural de Anaga	14417,8
	Parque Rural de Tenos	8063,6
Reserva Natural Integral	Reserva Natural Integral de Ijuana	918,9
	Reserva Natural Integral del Pijaral	300,7
	Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga	10,0
	Reserva Natural Integral de Pinoleris	181,4
	Reserva Natural Especial del Malpais de Güímar*	290,3
Reserva Natural Especial	Reserva Natural Especial de Montaña Roja	166,0
	Reserva Natural Especial del Malpais de la Rasca	315,4
	Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno	1843,1
	Reserva Natural Especial del Chinyero	2379,4
Sitio de Interés Científico	Reserva Natural Especial de las Palomas	584,0
	Sitio de Interés Científico de Acantilado de la Hondura	38,2
	Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís	48,6
	Sitio de Interés Científico de los Acantilados de Isorana	24,1
	Sitio de Interés Científico de La Caleta	78,3
	Sitio de Interés Científico de Interián	101,8
Paisaje Protegido	Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz	95,6
	Paisaje Protegido de la Rambla de Castro	45,9
	Paisaje Protegido de Las Lagunetas	3800,1
	Paisaje Protegido del Barranco de Erques	237,9
	Paisaje Protegido de Siete Lomas	1013,9
	Paisaje Protegido de Ifonche	774,8
	Paisaje Protegido de los Acantilados de la Culata	552,1
	Paisaje Protegido de los Campeches, Tigaiga y Ruiz	691,2
	Paisaje Protegido de la Resbala	776,6
	Paisaje Protegido de Costa de Acentejo	401,0



CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
Monumento Natural	Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güímar	152,1
	Monumento Natural de la Montaña Centinela	132,3
	Monumento Natural de los Derriscaderos	268,3
	Monumento Natural de las Montañas de Ifara y Los Riscos	288,1
	Monumento Natural de Montaña Pelada	152,7
	Monumento Natural de Montaña Colorada	515,3
	Monumento Natural del Roque de Jama	94,1
	Monumento Natural de Montaña Amarilla	27,8
	Monumento Natural de Montaña de Guaza	725,7
	Monumento Natural de la Caldera del Rey	180,7
	Monumento Natural del Teide	3606,7
	Monumento Natural de la Montaña de Tejina	169,7
	Monumento Natural del Roque de Garachico	5,0
	Monumento Natural de la Montaña de los Frailes	25,7

\* Recientemente mediante Ley 13/2006, de 13 de diciembre, se amplían los límites de la RNE.

Los Lugares de Importancia Comunitaria localizados en Tenerife incluidos en la lista de LICs de la región macaronésica son:

Tabla 3. Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) declarados en Tenerife

TIPO DE LIC	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
Marino	LIC ES7020017 Franja marina Teno-Rasca	69500,0
Terrestre	LIC ES7020043 Parque Natural del Teide	18993,1
Terrestre	LIC ES7020044 Ijuana	901,8
Terrestre	LIC ES7020045 Pijaral	295,7
Terrestre	LIC ES7020046 Los Roques de Anaga	9,8
Terrestre	LIC ES7020047 Pinoleris	178,4
Terrestre	LIC ES7020048 Malpais de Güímar	286,0
Terrestre	LIC ES7020049 Montaña Roja	163,2
Terrestre	LIC ES7020050 Malpais de la Rasca	312,7
Terrestre	LIC ES 7020051 Barranco del Infierno	1824,1
Terrestre	LIC ES 7020052 Chinyero	2380,0

TIPO DE LIC	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
Terrestre	LIC ES7020053 Las Palomas	582,7
Terrestre	LIC ES7020054 Corona Forestal	41067,1
Terrestre	LIC ES7020055 Barranco de Fasnía y Güímar	151,1
Terrestre	LIC ES7020056 Montaña Centinela	130,7
Terrestre	LIC ES7020058 Montaña de Ifara y los Riscos	284,9
Terrestre	LIC ES7020061 Roque de Jama	92,5
Terrestre	LIC ES7020065 Montaña de Tejina	167,7
Terrestre	LIC ES7020066 Roque de Garachico	3,0
Terrestre	LIC ES7020068 la Rambla de Castro	45,0
Terrestre	LIC ES7020069 Las Lagunetas	3568,3
Terrestre	LIC ES7020070 Barranco de Erques	262,7
Terrestre	LIC ES7020073 Acantilados de la Culata	440,9
Terrestre	LIC ES7020074 Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	543,5
Terrestre	LIC ES7020075 La Resbala	590,6
Terrestre	LIC ES7020077 Acantilado de la Hondura	32,5
Terrestre	LIC ES7020078 Tabaibal del Porís	47,5
Terrestre	LIC ES7020081 Interián	100,2
Terrestre	LIC ES7020082 Barranco de Ruiz	95,3
Terrestre	LIC ES7020095 Anaga	10354,6
Terrestre	LIC ES7020096 Teno	6119,7
Terrestre	LIC ES7020100 Cueva del Viento	137,7
Terrestre	LIC ES7020110 Barranco de Niágara	38,7
Terrestre	LIC ES7020111 Barranco de Orchilla	18,4
Terrestre	LIC ES7020112 Barranco de las Hiedras-El Cedro	166,4
Terrestre	LIC ES7020113 Acantilados de los Perros	65,9
Terrestre	LIC ES7020114 Riscos de Lara	103,4
Terrestre	LIC ES7020115 Laderas de Chío	197,1
Marino	LIC ES7020116 Sebadales del Sur	2696,2
Marino	LIC ES7020117 Cueva marina de San Juan	0,7
Terrestre	LIC ES7020118 Barranco de Icor	36,5

TIPO DE LIC	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
Terrestre	LIC ES7020119 Lomo de las Eras	1,7
Marino	LIC ES7020120 Sebadal de San Andrés	582,7
Terrestre	LIC ES7020121 Barranco del Agua	9,8
Marino	LIC ES7020126 Costa de San Juan de la Rambla	1602,9

\* Se encuentra en trámite la declaración de los Lugares de Importancia Comunitaria denominados "Sebadales de Antequera" y "Piña de Mar de Granadilla".

Con respecto a las Zonas de Especial Protección para las Aves, figura de protección creada al amparo de la Directiva Aves, las existentes en Tenerife son:

Tabla 4. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) existentes en Tenerife

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
ES000095 Tigaiga	633,0
ES0000106 Teno	8016,0
ES0000107 Corona Forestal	49481,0
ES0000109 Anaga	14266,0

Es preciso mencionar que a los efectos de la citada Directiva, mediante Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 17 de octubre de 2006, se ha procedido a la aprobación de la propuesta para designar nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves. En la isla de Tenerife se crean las siguientes: (ES0000343) Acantilados de Santo Domingo; (ES0000344) Roque de la Playa; (ES0000345) Rasca y Guaza; (ES7020049) Montaña Roja; y (ES7020066) Roque de Garachico. El mismo acuerdo contempla la ampliación de la ZEPA (ES0000107) Montes y Cumbres de Tenerife.

En cuanto a las Áreas de Importancia para las Aves, éstas son:

Tabla 5. Áreas de Importancia para Aves (IBAs) de Tenerife\*

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (ha)
356 Roques de Anaga	10
357 Montes de San Andrés, Pijaral y Anaga	860
358 Montes de las Vueltas, Aguas Negras y Quebradas	450
359 Montes de las Mercedes, Mina y Yedra, Aguirre, La Goleta y Pedro Álvarez	2000
360 Los Rodeos-La Esperanza	12000
361 Roques de la Playa	1
362 Monte verde de Santa Úrsula y la Victoria	1800
363 Ladera de Tigaiga	370

364 Acantilados de Santo Domingo	7
365 Roque de Garachico	5
366 Monte del Agua, Barranco de los Cochinos	800
367 Acantilados de los Gigantes	1000
368 Barranco de Tágara	400
369 Pinar de Vilaflor	1750
370 Pinar de Arico	3000
371 Montaña Centinela y Llano de la Esquina	1600
372 El Médano	1000
373 Malpaís de Rasca-Montaña de Guaza-Llano de las Mesas	1400

\* Información recopilada de la página web de la organización SEO-BirdLife ([www.seo.org](http://www.seo.org))

En Tenerife más de la mitad de la superficie insular está sujeta a alguna de las figuras de protección anteriormente señaladas, lo que supone un factor determinante a tener en cuenta a la hora de localizar las instalaciones vinculadas a la gestión de los residuos.

En la documentación que integra la *Memoria Informativa* se muestran unos planos que indican las zonas que cuentan con algún grado de protección en la Isla.

#### 4.10. PATRIMONIO HISTÓRICO

Como ya se ha comentado en epígrafes anteriores, no es el objeto de este Contenido Ambiental describir de forma prolija cada una de las variables analizadas, y por ello, el inventario de los recursos patrimoniales se realiza obediendo a esta directriz general. En el caso que nos ocupa, la Isla de Tenerife cuenta con un patrimonio histórico importante, entre los que destaca la declaración de Patrimonio Mundial de la Humanidad del Casco Histórico de San Cristóbal de La Laguna.

A continuación se realiza una relación de los Bienes de Interés Cultural declarados en Tenerife más importantes:

- Adeje:
  - Con la categoría de Monumento: Parroquia de Santa Úrsula; el exconvento franciscano de la Virgen de Guadalupe y San Pablo y la Casa Fuerte, residencia del Marqués de Adeje.
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: Morro Grueso, yacimiento ubicado entre el Barranco del Agua y el de Fañabé.
- Arafo:
  - Con la categoría de Sitio Histórico: la Casa de la Esquina de los Carros.

- Con la categoría de Sitio Etnológico: El Molino y Lavaderos.
- Arico:
  - Con la categoría de Monumento: Iglesia de San Juan Bautista del Lomo y casas antiguas de los aledaños. La iglesia posee una planta de cruz latina proyectada por el maestro de cantería Juan de Armas.
- Arona:
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: Rasca, que se emplaza en el malpaís homónimo; Roque de Malpaso; y el Barranco de las Toscas.
- Buenavista del Norte:
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: el Pico Yeye.
- Candelaria:
  - Con la categoría de Monumento: Pozo de la Virgen de Candelaria.
- El Rosario:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: Las Raíces (La Esperanza).
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: Molino sito en Cuevas Blancas.
  - Con la categoría de Sitio Histórico: La Iglesia de Ntra. Sra. de El Rosario, con los bienes muebles vinculados a la misma, y Casa del Pirata de Amaro Pargo.
- El Tanque:
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: Delimitación del entorno de protección de la zona arqueológica de Los Partidos de Franquis.
- Garachico:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: La Villa y Puerto de Garachico.
  - Con la categoría de Monumento: El Castillo de San Miguel, construido ante la necesidad de proteger el puerto.
- Granadilla de Abona:
  - Con la categoría de Monumento: Iglesia y antiguo convento Franciscano de San Luis, que conserva su artesonado mudéjar; la Iglesia de San Antonio de Papua.
- Guía de Isora:
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: Aripe, en el barranco del mismo nombre, que constituye uno de los yacimientos más valorados de la isla.
- Güímar:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El Casco Histórico de Güímar.
  - Con la categoría de Sitio Histórico: Chinguaro, en cuya cueva permaneció la Virgen de Candelaria alrededor de cuarenta años.
  - Con la categoría de Monumento: La Ermita del Socorro; las capillas de San Pedro de Arriba y de Abajo.
- Icod de los Vinos:
  - Con la categoría de Monumento: El exconvento de San Francisco; la Casa Campino.; la Iglesia de San Marcos y los bienes muebles vinculados a la misma; la ermita del Calvario.
  - Con la categoría de Sitio Histórico: Ermita de Ntra. Sra. del Buen Paso y sus bienes muebles.
- San Cristóbal de La Laguna:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El Casco Histórico de San Cristóbal de La Laguna.
  - Con la categoría de Monumento: La Catedral de Ntra. Sra. de los Remedios; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción; el exconvento de San Agustín; el Monasterio de Santa Clara; la Iglesia de Santo Domingo; la Iglesia y Cementerio de San Juan Bautista; la ermita de San Miguel Arcángel; el Palacio de Nava, que comienza a edificarse en 1585; la Casa Natal del Beato Padre Anchieta; la Casa de los Capitanes Generales; la Iglesia de San Bartolomé de Tejina y los bienes muebles vinculados a la misma.
- La Matanza de Acentejo:
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: El Risco de la Sabina, donde se localiza un número elevado de cuevas utilizadas en época prehistórica con un destino habitacional y funerario.
- La Orotava:
  - Con la categoría de Monumento: La Orotava; la Iglesia de Ntra. Sra. de La Concepción; la Casa Lercaro; los inmuebles sitos en la Calle Calvario nº 52 y 54.
  - Con la categoría de Sitio Etnológico: El Acueducto de los Molinos.
- La Victoria de Acentejo:
  - Con la categoría de Monumento: La Iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria.
- Los Realejos:

- Con la categoría de Monumento: La Iglesia de Ntra. Sra. de La Concepción, con los bienes muebles vinculados a la misma.; la Iglesia de Santiago Apóstol; la casa natal de José Antonio de Viera y Clavijo.
- Los Silos:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El casco de Los Silos.
  - Con la categoría de Monumento: El convento de San Sebastián, de las Monjas de San Bernardo, fundado en 1649.
- Puerto de la Cruz:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El casco histórico del Puerto de la Cruz
  - Con la categoría de Jardín Histórico: El Jardín de Aclimatación de La Orotava, creado por Real Orden del Rey Carlos III en 1788.
  - Con la categoría de Monumento: La Parroquia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia y sus bienes muebles; la ermita de San Telmo fundada en 1780; la ermita de San Nicolás de Toletino y casa solariega; la Casona y Jardines de San Fernando; la Casa Amarilla; el Castillo de San Felipe, cuya construcción data del siglo XVII.
- Villa de San Juan de la Rambla:
  - Con la categoría de Monumento: La Iglesia de San José y los bienes muebles vinculados a la misma.
- Santa Cruz de Tenerife:
  - Con la categoría de Monumento: La Iglesia de Ntra. Sra. de La Concepción; la Iglesia Parroquial de San Francisco; la ermita de San Telmo, construida en el siglo XVI; el Palacio de Carta; el edificio del Parlamento de Canarias de estilo neoclásico; la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; el antiguo Hospital Civil; el edificio del Ayuntamiento; el edificio del Círculo de la Amistad XII de Enero; el Museo Municipal; el edificio del Antiguo Colegio de la Asunción; el Teatro Guimerá y Antiguo Mercado; el Castillo de San Joaquín; el Castillo del Santo Cristo de Paso Alto; el Castillo de San Andrés; el Castillo de San Juan; la Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves de Taganana y los bienes muebles vinculados a la misma; el Cementerio de San Rafael y San Roque.
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: El Barranco del Pilar; el Barranco del Muerto; el Molino de Barranco Grande.
- Santa Úrsula:
  - Barrancos: Engloba los cauces labrados por la escorrentía superficial de las aguas que cumplen varias funciones: son hitos relevantes del paisaje;

- Con la categoría de Monumento: La Iglesia de Santa Úrsula y los bienes muebles vinculados a la misma.
- Con la categoría de Zona Arqueológica: La cueva de Bencomo, residencia del Mencey del reino de Taoro.
- Tacoronte:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El casco de Tacoronte.
  - Con la categoría de Monumento: La Iglesia de Santa Catalina de Alejandría; el exconvento de San Agustín y los bienes muebles vinculados a la misma.
- Tegueste:
  - Con la categoría de Conjunto Histórico: El casco histórico de Tegueste, en el que sobresale la Parroquia de San Marcos.
  - Con la categoría de Zona Arqueológica: El Barranco de Agua de Dios.
- Vilaflor:
  - Con la categoría de Monumento: La Iglesia de San Pedro Apóstol.

#### 4.11. UNIDADES AMBIENTALES DEL PTEOR

Dado el ámbito insular del plan, las Unidades Ambientales identificadas en el PTEOR no difieren de las establecidas por el Plan Insular de Ordenación.

El PIOT define un modelo de distribución de usos sobre el territorio en función de sus características geográficas, morfológicas y de las actividades que sustentan o pueden sustentar. El PIOT agrupa los ámbitos resultantes de la división en categorías de igual régimen básico de regulación de usos denominadas *Áreas de Regulación Homogénea* (ARH). Las ARH derivan de unas *Áreas Homogéneas Naturales*, entendiéndose como tales aquellos ámbitos que presentan una realidad territorial y ambiental bien diferenciada.

Estas Áreas Homogéneas Naturales, ya empleadas en el proceso de zonificación del PIOT, constituyen las *Unidades Ambientales* del PTEOR. En un ejercicio teórico, estas Áreas Homogéneas Naturales se pueden clasificar en función de la predominancia de los elementos abióticos, bióticos y antrópicos en:

- Áreas Homogéneas Naturales con predominio de elementos abióticos: En ellas las geoformas o formas del relieve constituyen el elemento determinante para su delimitación.
- Montañas: Incluye los elementos orográficos destacados que desempeñan un relevante papel como soporte de ecosistemas de gran valor natural y como referentes básicos del paisaje.  
Soportan a ecosistemas asociados, contribuyen al drenaje de las aguas, y son elementos divisores y estructurantes del territorio.

- Laderas: Engloba las áreas pertenecientes a los sistemas orográficos relevantes de la estructura física insular, señalando muchas veces la transición entre unos paisajes y otros. Por lo general, se caracterizan por su pendiente pronunciada y el predominio de suelos rocosos con vegetación de óptimo infrasilvico. La accesibilidad a estas Unidades es reducida, lo que limita sobremanera el número y la intensidad de los usos registrados.
- Malpaíses y Llanos: Aglutinan los espacios a nivel insular definidos por su reducida pendiente, característica que los diferencia de otras unidades como Montañas, Barrancos y Laderas. Engloba desde malpaíses volcánicos, más o menos recientes, a coladas lávicas aisladas y depósitos de jabales del sur. Se trata de áreas que presentan una gran accesibilidad, registran numerosos impactos fruto de actividades de reciente introducción y pueden sufrir una merma considerable de su calidad natural, al tratarse de elementos extremadamente vulnerables.
- Costas: Las áreas costeras comprenden una extensión a lo largo del litoral que abarca desde la cota batimétrica 300, hasta la interfaz mar-tierra que el PIOT ha delimitado atendiendo a lo establecido en la Ley de Costas.
- Áreas Homogéneas Naturales con predominio de elementos bióticos: Aglutina las áreas en las que la cubierta vegetal representa su factor diferenciador.
  - Forestal arbolado: Detentan un gran valor ambiental o productivo y se dispone formando una franja circular más o menos continua que engloba la mayor parte de las áreas de pinar de la isla, incluyendo los enclaves de monteverde de Anaga y Teno.
  - Forestal potencial forestal arbolado: Están constituidas por terrenos sin cobertura arbórea que se extienden desde las zonas altas de la isla, por debajo del piso de alta montaña ocupado por la formación de retamar-codesar, hasta las medianías. Son terrenos que en el pasado registraron un intenso aprovechamiento maderero o agrícola. En la actualidad no detentan un valor productivo significativo, resultando adecuadas para la repoblación forestal.
- Áreas Homogéneas Naturales con predominio de los elementos antrópicos. Incluye ámbitos cuya caracterización deviene del proceso transformador al que han estado sometidos por la intervención humana.
  - Agrícola 1 de costa y medianías: Engloba los ámbitos de mayor aptitud agrícola, tanto de costa, como de medianías.
  - Agrícola 2: Son espacios agrícolas de larga tradición en los que la actividad primaria se desarrolló pese a las limitaciones físicas impuestas por el medio.

- Agrícola 3: Son espacios agrícolas de menor valor agrológico pero que detenta una calidad paisajística innegable, cuya conservación está ligada al mantenimiento de este uso y del poblamiento tradicional asociado.
- Áreas comunes: Se trata de áreas que no tienen una vocación de uso definida pero sí un valor estratégico por la reserva de suelo que representan para usos ajenos a los procesos de urbanización o edificación.
- Residencia, industria y sistemas insulares: En estas áreas se incluyen un conjunto de ámbitos de morfología y destino diverso, tales como núcleos tradicionales, asentamientos rurales, nuevas urbanizaciones, cascos urbanos, polígonos o áreas industriales, núcleos turísticos. Por lo general, se trata de espacios clasificados como suelo urbano por el planeamiento general, aunque también se han incluido áreas que actúan como reservas de sistemas generales (grandes infraestructuras o equipamientos) en el contexto insular.

## 5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

A continuación, siguiendo la estructura fijada por el *Decreto 35/1995*, se desarrolla el *Diagnóstico Ambiental* del Plan. Los principales aspectos tratados conciernen al análisis de la problemática ambiental que se registra actualmente en la isla con respecto a la gestión de los residuos, a las limitaciones a la implantación de infraestructuras de residuos impuestas por variables de carácter ambiental, y a la identificación de las Unidades Ambientales consideradas potencialmente aptas para su localización.

### 5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE

La actual gestión de los residuos generados en la isla de Tenerife lleva aparejada una serie de impactos ambientales, diferentes en función del tipo de residuo tratado:

- Residuos Urbanos: Los residuos urbanos se componen básicamente de dos flujos principales:
  - Residuos domiciliarios, que incluye la fracción de basura recogida selectivamente (papel-cartón, envases y vidrio), como la recogida en la forma "todo en uno". Las estimaciones para el año 2004 cifran la producción anual en 510.194 tn (ver flujograma adjunto).
  - RICIA,s, que engloba los residuos, asimilables a urbanos, generados por la actividad industrial, institucional y comercial. Su volumen anual asciende a 78.459 tn.

Tomando como referencia los datos estimativos del año de referencia (2004), aproximadamente un 80% de los residuos urbanos son trasladados al Complejo Medioambiental de Tenerife. Por tanto, es en este lugar donde se registran los principales impactos asociados a este tipo de residuos.